RESOLUCIÓN N° 576
(24 de octubre de 2024)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MA-016-2024 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL REFUERZO ESCOLAR Y ASESORÍA DE TAREAS A LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE TENJO EN 3 VEREDAS PRIORIZADAS Y EL ASESORAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Del USO DE LAS HERRAMIENTAS DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA) Y LOS PLANES INDIVIDUALES DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR) A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE TENJO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TENJO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*."

Que el Municipio de Tenjo, a través de la Secretaría de Protección Social y la Secretaría de Desarrollo Educativo, realizaron el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL REFUERZO ESCOLAR Y ASESORÍA DE TAREAS A LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE TENJO EN 3 VEREDAS PRIORIZADAS Y EL ASESORAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Del USO DE LAS HERRAMIENTAS DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA) Y LOS PLANES INDIVIDUALES DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR) A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE TENJO.

Que para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expidió la certificación de disponibilidad presupuestal No. 2024001007 de fecha 30/08/2024, por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000), que soportan el valor del presente Proceso de Selección.

Que la presente contratación se adelantará dando estricto cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que la presente selección se realizará a través de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el 15 de octubre de 2024, se publicaron los avisos de convocatoria de la Selección Abreviada por Subasta Inversa en el Portal de Contratación SECOP II.

Que, en el término propuesto, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas en su totalidad y publicadas las respuestas en la plataforma del SECOP II.

Que revisado el proceso pre contractual y teniendo en cuenta que ya se surtió el termino de publicación del proyecto de pliegos de condiciones establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la administración considera oportuno dar apertura al pliego de condiciones definitivo de la convocatoria que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL REFUERZO ESCOLAR Y ASESORÍA DE TAREAS A LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE TENJO EN 3 VEREDAS PRIORIZADAS Y EL ASESORAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Del USO DE LAS HERRAMIENTAS DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA) Y LOS PLANES INDIVIDUALES DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR) A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE TENJO.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantia SA-MC-016-2024, cuyo objeto es contratar el PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL REFUERZO ESCOLAR Y ASESORÍA DE TAREAS A LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE TENJO EN 3 VEREDAS PRIORIZADAS Y EL ASESORAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Del USO DE LAS HERRAMIENTAS DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA) Y LOS PLANES INDIVIDUALES DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR) A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE TENJO.

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	15 DE OCTUBRE DE 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	15 DE OCTUBRE DE 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	15 DE OCTUBRE DE 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024 AL 23 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 23:59	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024 AL 23 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 23:59	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	24 DE OCTUBRE DE 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones definitivo	24 DE OCTUBRE DE 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Plazo para la presentación de manifestaciones de interés	HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 1:00 PM En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las manifestaciones allegadas posterior a ésta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Realización del sorteo	28 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 1:30 PM	Se desarrollará en el siguiente aplicativo virtual para que los interesados se puedan conectar y participar a través de videoconferencia.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 1:00 PM En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las observaciones y aclaraciones allegadas posterior a ésta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	28 DE OCTUBRE DE 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición de Adendas	28 DE OCTUBRE DE 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal
Presentación de Ofertas	30 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	30 DE OCTUBRE DE 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y traslado del mismo	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y termino para subsanar	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las observaciones y aclaraciones allegadas posterior a ésta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación	8 DE NOVIEMBRE DE 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Adjudicación	8 DE NOVIEMBRE DE 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	8 DE NOVIEMBRE DE 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Firma del Contrato	DIA SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACION DEL PROCESO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Entrega de garantías	DIA SIGUIENTE A LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

PARÁGRAFO: No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar vía plataforma SECOP II las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, las observaciones que se presenten fuera de los términos indicados se resolverán en los términos del derecho de petición.

ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de licitación pública presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo a la certificación de disponibilidad presupuestal No. 2024001007 de fecha 30/08/2024, por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE IVA incluido ($ 160.000.000), que soportan el valor del presente Proceso de Selección.

ARTÌCULO OCTAVO Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la correspondiente evaluación se designa el Comité Evaluador conformado por LILIANA ROMERO , Secretaria Juridica y de Asuntos Legales, quien evaluará la parte jurídica; RICHAR VLADIMIR SURATA ESPINOSA - Secretario de Desarrollo Educativo, quien evaluará la parte técnica y de calidad; y EDELMIRA YAZZO ROMERO - Secretaria de Hacienda, quien evaluará la parte financiera y/o quienes hagan sus veces.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
IVAN DAVID NEMOCON ESPINOSA
Alcalde Municipal de Tenjo

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Nombre:	Jake Stephania Tinjaca Niño	Daniel Antonio Ayala Mora	Liliana Romero Morales
Cargo:	Abogada Contratista	Asesor en Contratación Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales	Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales
Fecha:	Octubre 24 de 2024	Octubre 24 de 2024	Octubre 24 de 2024